Bogotá D.C., 29 de julio de 2024

Señores
LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA– ESCUELA DE SUBOFICIALES "CT. ANDRÉS M. DÍAZ"- ESUFA.
Atn. Señor Teniente coronel RICARDO ANDRÉS ALBARRACÍN PUERTO
Ciudad

Asunto: Solicitud de prórroga y aclaración del impuesto del IVA No. 2

Proceso de Contratación: 031-00-K-ESUFA-GRUAL-2024.

Yo, FABIÁN PÁEZ CÁRDENAS, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi condición de Representante Legal de B2B TIC SAS y en condiciones de contratista del contrato No. 031-00-K-ESUFAGRUAL 2024 cuyo objeto es: "ADQUISICIÓN DE SUSCRIPCIÓN FORTICARE AND FORTIGUARD UNIFIED THREAT PROTECTION (UTP) PARA EL EQUIPO FORTIGATE 400E AL SERVICIO DE LA RED ALUMNOS DE LA ESUFA - FAC", nos permitimos por medio de la presente manifestar lo siguiente:

B2B TIC SAS, presenta oferta para el proceso de contratación No. 031-00-K-ESUFA-GRUAL-2024. El cual se nos adjudica por un monto de: $ 26.229.000 pesos (excluidos de IVA) .

Conforme el estudio de mercado, "05. EDP ADQUISICIÓN SUSCRIPCIÓN FORTIGATE" Página 45. En ella se indica:

Exención de IVA: La adquisición de equipos y suscripciones que hacen parte del objeto del presente proceso se encuentran exentos del impuesto sobre las ventas de acuerdo con lo establecido en el Estatuto Tributario, literal n, numeral 3 del Artículo 477, lo cual fue avalado por la Dirección Financiera mediante correo del 04/02/2022:
Artículo 477, Numeral 3, literal n. TÍTULO VI.
BIENES EXENTOS.

En relación al contrato 031-00-K-ESUFA-GRUAL-2024, B2B TIC coloco la orden de compra el viernes 26 de julio, adjuntando el el comunicado remitido ustedes el jueves 25 de julio al proveedor-mayorista de Fortinet. Se adjunta soporte.

El contratiempo en radicar la OC al Mayorista de Fortinet obedece a que hasta el finales de la semana pasada recibimos la aclaración sobre la exclución de IVA para las fuerzas militares firmada y membreteada por parte de ustedes.

A la fecha no tenemos confirmación del Mayorista de Fortinet sobre la orden de compra radicada la semana pasada por lo cual consideramos prudente prorrogar el contrato que vence hoy.

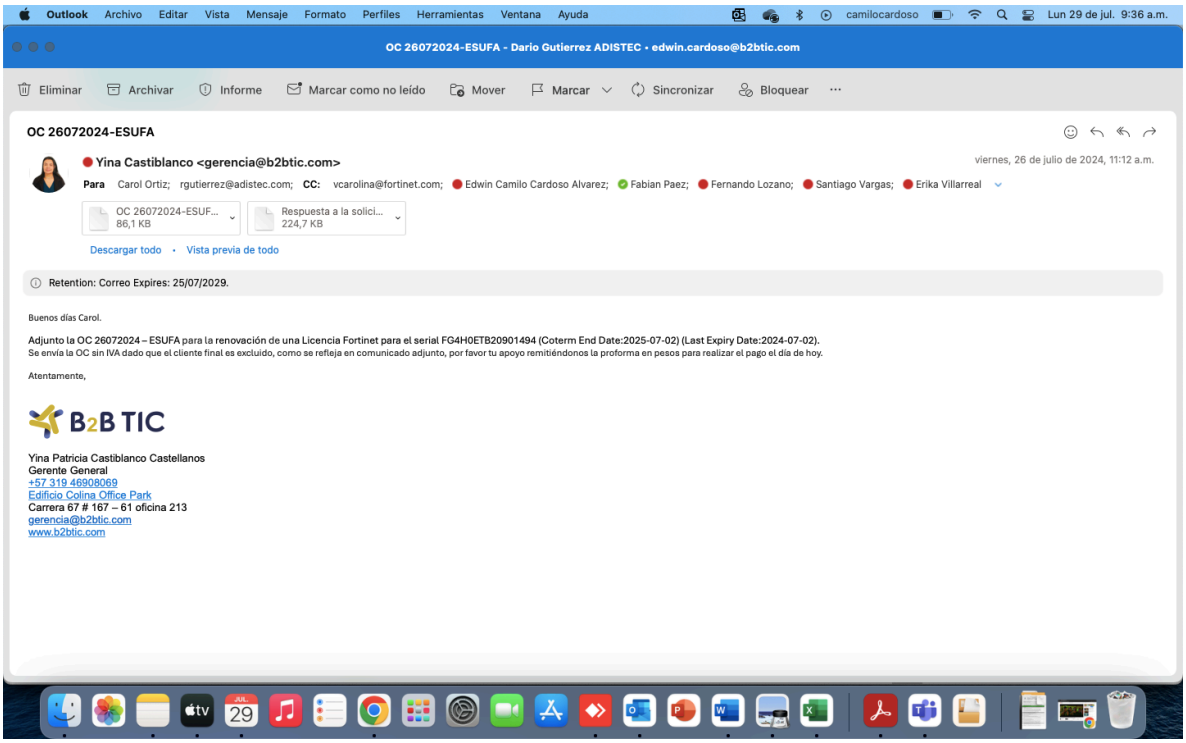
Con el objetivo de asegurar una correcta ejecución del contrato y evitar cualquier inconveniente, solicitamos amablemente una prórroga al plazo de ejecución por cuatro (4) días adicionales, es decir, hasta el 02 de agosto de 2024 **a las 11:59 PM**, Esta ampliación en el plazo de ejecución nos permitirá gestionar adecuadamente la exención del IVA y cumplir con las obligaciones contractuales vigentes.

Nos gustaría resaltar la importancia de esta extensión para:

1. Garantizar el cumplimiento de los términos del contrato sin generar demoras adicionales innecesarias.

2. Facilitar la coordinación efectiva entre nuestro equipo y el proveedor-mayorista de Fortinet para gestionar la renovación de la licencia.

Al cual ya se le envio y radico la orden de compra junto con el comunicado envido por ESUFA con firmas y logos para la validación de mayorista y su gestión interna.



3. Asegurar que todas las condiciones fiscales, especialmente las relacionadas con el IVA, se manejen de manera correcta y oportuna.

Agradecemos de antemano su cooperación y comprensión en este asunto dado a que no se ha tenido repuesta por parte del mayorista-proveedor y que nuestro

objetivo común es asegurar una colaboración exitosa y eficiente, y estamos comprometidos a tomar todas las medidas necesarias para lograrlo. Quedamos a su disposición para cualquier consulta adicional o documentación que puedan requerir para procesar esta solicitud de prórroga.

Con esto, esperamos dar solución a la exención del IVA y cumplir con las obligaciones estipuladas en el contrato. Agradecemos su colaboración y quedamos a su disposición para cualquier consulta adicional.

Agradecemos de antemano su atención y pronta respuesta a nuestra solicitud.

Atentamente,



FABIÁN PÁEZ CÁRDENAS
REPRESENTANTE LEGAL
B2B TIC SAS

FAC-S-2024-147131-CI
Al contestar, cite este número
Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2024-147131-CI del 29 de julio de 2024 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-ESUFA-SUJEM-GRUAL-ESINS-ESTIN

Señor Teniente Coronel
RICARDO ANDRES ALBARRACIN PUERTO
Comandante Grupo De Alumnos
Ciudad

Asunto: Solicitud Segunda Prorroga Contrato 031-00-K-ESUFA-GRUAL-2024

Respetuosamente me permito solicitar al señor Teniente Coronel Subdirector Escuela de Suboficiales FAC (E) considere autorizar la segunda prorroga solicitada hasta el 02 de agosto de 2024 de acuerdo a lo expuesto por el contratista B2B TIC S.A.S., del contrato No. 031-00-K-ESUFAGRUAL-2024 “ADQUISICIÓN DE SUSCRIPCIÓN FORTICARE AND FORTIGUARDUNIFIED THREAT PROTECTION (UTP) PARA EL EQUIPO FORTIGATE 400E AL SERVICIODE LA RED ALUMNOS DE LA ESUFA - FAC”, la cual es realizada por el señor FABIÁNPÁEZ CÁRDENAS representante legal de B2B TIC S.A.S. el día 29 de julio de 2024, de acuerdo a lo manisfestado en el documento anexo a este oficio.

Técnico Primero DAVID LEONARDO TRUJILLO ROBAYO
Técnico Especialista Redes Y Telecomunicaciones

Anexo: Solicitud de Prorroga y aclaracion de impuestos No 2
TE. ARANZALEZ / DECOP

Elaboró: T1. TRUJILLO / ESTIN Revisó: Aprobó:T1. TRUJILLO / ESTIN



Comentarios FAC-S-2024-147131-CI

#	Nombre	Área	Fecha	Observación
Limpiar				



TC RICARDO ANDRES ALBARRACIN PUERTO
GRUPO DE ALUMNOS-ESUFA

29/07/2024 4:22:11 p. m.

De acuerdo a lo tratado, autorizado